



SESIÓN EXTRAORDINARIA No.0140

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas con quince minutos del día veintiocho de mayo del dos mil catorce.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	VICE-PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALÍ	BADILLA	SÁNCHEZ	SUPLENTE
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND. DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND. DIST.III
HAZEL	DENNIS	HERNÁNDEZ	SIND. DIST.IV
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND. DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST. I
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL

ARTICULO II BORRADOR DE REGLAMENTO SOBRE LA REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL CANTÓN DE SIQUIRES

Regidor Castillo Valverde: Indica a la presidencia si se puede tomar un acuerdo, para realizar una alteración al orden del día, con el fin de ver lo de las partidas Específicas, ya que hasta el lunes hay tiempo para enviar los perfiles, y le preocupa que esos recursos se pierdan, sería tomar el acuerdo, y el sábado trabaje la Secretaría con los Síndicos para conformar los perfiles, y que se entreguen en la administración el lunes.

ACUERDO N°: 26021-1-28-05-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO SEGUNDO PUNTO “RECURSOS DE LA LEY 7755 DE PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2015”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor Hidalgo Salas: Me gustaría que la compañera Dinorah, nos despejara el panorama de lo de las partidas, porque hay que tomar un acuerdo, respeto a eso.

Presidente Umaña Ellis: Sometí a votación la alteración, pero es después del primer punto, no hemos empezado la sesión, vamos con la oración, luego con el Reglamento, y después el punto de las partidas.

**ARTÍCULO I
ORACIÓN INICIAL**

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial, antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

Presidente Umaña Ellis: Hace un rato habla con Julio y Saray, la verdad es que no podemos seguir en esta zozobra del Concejo, estamos en la recta final, y por lo que debemos pelear es que los proyectos se lleven a cabo, pelar para complacer a las comunidades en todo, somos un órgano deliberativo y de diferentes pensamientos, pero no hay una necesidad de alterarse, para buscar una solución o una participación, les pido que seamos más a la gordura, porque a veces se mal interpretan las decisiones, una fue que se levanta la mano a veces no se ve como estamos en línea recta aquí en esta improvisación no nos vemos, luego cambiamos a esta forma y la gente no levanta la mano, fue cuando dije que la participación se a voz que digan “ quiero participar”, sé que no va pasar desapercibido, el reconoció que el levanto la mano, y no lo vi (refiriéndose a don Julio Gómez), lo mal de esto es que la gente que viene aquí se va llevar un mal concepto del Concejo, pongámonos a la altura, si existiera un mal entendido hagamos un receso y pongamos a de acuerdo, ya hable con Julio, de esto, muchas gracias.

**ARTICULO II
BORRADOR DE REGLAMENTO SOBRE LA REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES.**

Se deja constancia que se hace entrega por parte de la Secretaría del Concejo Municipal, a todos los miembros del Concejo Municipal y al señor Vice-Alcalde, copia de borrador de Reglamento sobre Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el cantón de Siquirres.

Presidente Umaña Ellis: Estuvimos hablando de este Reglamento con el Asesor Legal de la presidencia, y a raíz de que existen todavía algunos recursos de inconstitucionalidad, no vamos aprobarlo hoy, si es cierto que hemos tenido tiempo, pero hasta ahora tenemos un profesional para revisarlo. Voy a dar el uso de la palabra a la Secretaría para que se refiera al tema más ampliamente sobre el trabajo que se realizó.

Se deja constancia que de parte de la secretaría se indica que el trabajo realizado para este borrador, fue al esfuerzo de los siguientes regidores, Carlo Umaña, Roger Davis, Arturo Castillo, Alexis Hernández, Osvaldo Hidalgo, los funcionarios Municipales, Ingrid Núñez, Rafael González, Carlos Mata, la idea de recomendación del Asesor Legal que se haga un análisis previo de cada uno de ustedes por si tienen alguna sugerencia y recomendó además entregar una copia a la Alcaldía con el fin de que hagan llegar las sugerencias antes de su aprobación, además de que se tomara un acuerdo para pedirle al Asesor Legal un informe respecto a las pronunciaciones que ha atendido la Sala Constitucional en cuanto a los votos de inconstitucionalidad que han presentado a diferentes Municipalidades por el Reglamento, esto porque en muchas municipalidades no puede ejecutar su reglamento por las impugnaciones de terceros ante la Sala Constitucional, la idea es que la Municipalidad tenga un reglamento debidamente aplicable, y que no existan a impugnaciones de terceros.

ACUERDO N°: 26022-28-05-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA EL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA, EN RELACIÓN AL BORRADOR DE REGLAMENTO SOBRE LA REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES; PRESENTAR UN INFORME EN RELACIONADO CON LOS PRONUNCIAMIENTOS O LO RESUELTO POR LA SALA CONSTITUCIONAL Y ASÍ PODER NUEVAMENTE RETOMAR EL TEMA, PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LICORES. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA DE 28 DE MAYO 2014, SE REFIERA AL BORRADOR DE REGLAMENTO SOBRE LA REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES, PARA CONTINUAR CON EL DEBIDO PROCESO DE APROBACIÓN.

Regidor Hernández Sáenz: Este reglamento se ha trabajado bastante, ahora que les dieron una cuenta me gustaría que la leyeran, y si ustedes pudieran también les hagan llegar una copia de este este Reglamento a todos los patentados para que ellos también lo analicen, aquí hay un montón de asuntos, el problema es que se quiere cobrar por cada actividad, por ejemplo; El Restaurante Pacuare que tiene diferentes actividades, ose los que tengan bar con piscina o cabinas, restaurante, la actividad es diferente, en este caso se les quiere cobrar cuatro patentes diferentes, cuando actualmente tributa por una sola actividad lucrativa, pongo otro ejemplo en el Cocal están esas cabinas del Reventazón, lógicamente se vende licor, entonces en cada distrito hay lugares que tienen o se dedican a diferentes actividades lucrativas, la idea no es maltratar a la gente del cantón, si hemos analizado esto bien pero si esto sucede muchos negocios van a cerrar, para ponerle un ejemplo este señor Allen lo que llaman la calle de la amargura vende una caja de cervezas y a penas llena la caja recoge las botellas y sale corriendo a comprar otra, ¿Cómo se mantiene el? No puede, y si falla se le cobra un salario mínimo, por favor lean este reglamento, saquen lo que ustedes puedan o consideren que no debería ir, está bien que debe entrar más recurso sano para el Municipio, pero tampoco va ser un robo a mano armada. Porque si la gente cierra y venden clandestinamente, o como hacen en fincas, hacen una actividad de un día para otro, y no hay inspectores para que estén pasando a cada rato.

Vice-Alcalde Hidalgo Chaves: Me preocupa cómo se puede interpretar el Reglamento, tiene que tener cuidado con el mismo con las parte de bebidas alcohólicas, la otra parte que es patente y actividades lucrativas, sobre todo que nosotros podemos transmitir a un comerciante una explicación de esa índole, la ley dice que cada actividad lucrativa se debe ver por separado, igual si se van a dedicar a otra actividad la patente se debe recalificar, porque si va entrar más recursos sanos, tenemos muchos establecimientos que venden diferentes cosas a la Patente

28-05-14

solicitada, recordemos que los ciudadanos no podemos decir que somos desconocedores de la Ley.

Regidor Castillo Valverde: Aquí hemos aprobado tantos reglamentos, entre ellos está el parqueo con boleta o estacionamientos, lo hicimos de buena fe, ahora tenemos las consecuencias, lo dije aquí el lunes, se ordena la vaca y empieza a dar agua, ahora es el comercio tenemos que tener mucho cuidado porque si dejamos un portillo ahí, porque lo que ha demostrado la administración aquí es acabar con el pueblo de Siquirres, y este proyecto es de este municipio, para nosotros los comerciantes son muy importantes, si no tenemos cuidado a lo que hemos visto, el reglamento de parqueo con boletas es muestra de esto, es como hacer lucro sin importar a quien nos llevemos entre las patas, por eso es importante que lo leamos, traigamos las recomendaciones, dudas, etc. Para que todo quede bien con el Reglamento para no pasar de una legalidad a una ilegalidad, no importa si duramos un poco más en aprobarlo, ya que viendo lo que ocurre en la administración con los despidos muy señalados, se deteriora los departamentos, por eso no veo que sea una prioridad de la administración fortalecer el ingreso, lo dije el lunes pasado creo que vamos a cerrar con déficit presupuestario otro año más por lo que se ve, esperemos que me equivoque, espero que este Reglamento vaya en beneficio de la Municipalidad y de la comunidad.

Regidor Davis Bennett: Dice aquí en el reglamento se multa con un salario ¿Cuánto es el salario base?

Regidor Hernández Sáenz: Es el salario base de un oficinista del Poder Judicial.

Regidor Castillo Valverde: En cuanto a esto la Sala se pronunció que había diferencias en cuanto a la cabecera del cantón, y el distrito, se habla de medio salario base está establecido.

Regidor Davis Bennett: Se habla de vías públicas, pero a veces están en las aceras tomando y están son vías públicas, ¿cómo se va controlar eso?

Regidor Suplente Canales Duran: De verdad que este reglamento es un poco complicado, entiendo cuando dicen que este reglamento se debe manejar con mucha cautela, porque no es cerrar un negocio o dejar de percibir un recurso que es importante para el cantón en ese sentido, además no es igual las ventas que se dan en los diferentes lugares, no sé si se establecen las diferentes categorías, me llama la atención en lugares donde dice "Bar-Restaurant, hasta el momento se la están jugando, pero en realidad eso no les sirve.

Regidor Castillo Valverde: Señor Presidente, permítame para explicar en ese caso que menciona don Canales, es Bar o Restaurant, tiene que definirlo el patentado o más bien como se define a ahora el que se le otorga la licencia.

Regidor Hidalgo Salas: No lo que quería hacer regencia es que hay asuntos que son delicados, pero aquí en Siquirres y en este país hay una incultura, somos tan incultos con respecto a las bebidas alcohólicas, que aquí todo el mundo quiere hacer lo que le da la gana y tomar guaro donde le da la gana, ahora se ha calmado un poco pero si ustedes vienen al centro de Siquirres sábado en la noche o en un partida en la plaza y las cajas de cerveza en las aceras, las hieleras y todo el mundo tomando a diestra y siniestra, siento esto ilegal en todas las partes del mundo, eso es prohibido, si se va expender licor se debe contar con el espacio por ley para hacerlo, no en una plaza que es una área deportiva donde llegan familias, con niños(as), la ley es clara en ese sentido, son cosas que se deben ir sanarse, como lo hacemos aplicando reglamentos, pero aun así aunque tengamos un Reglamento, debemos tener los mecanismo para hacerlos cumplir el reglamento, creo que se debe aprobar el reglamento, pero hay que hacerlo con cuidado para revisarlo. Menciona que los supermercados y Mini-Súper, son un relajo ya que

frente de los mismos las personas empiezan a consumir licor del que compran, pareciendo el lugar una cantina.

Regidora Suplente Montoya Rojas: Lo mío es que hay un problema en Lousiana, al puro frente de la escuela, hay una pulpería que está a un costado de la plaza, el dueño del local está vendiendo licor, cerveza, guaro, etc. Lo peor es que los días lunes aparecen en la plaza las latas de cerveza y todo eso, se le dijo al capitán él nos indicó que eso se debía hacer con cautela, ahora hay una Asociación que está viendo hay que se puede hacer, para ver si se puede agarrar a estas personas, porque nunca se van agarrar estando uniformados.

Presidente Umaña Ellis: Menciona que en una oportunidad cuando estuvo el Subint. Franklin Cárdenas Quesada/Jefe de Unidades Policiales, en una sesión del Concejo, le indico que en Siquirres todo está siempre a la libre, y lo que el señor Cárdenas le que indico es que debe existir el reglamento para poder actuar, ya que es un trabajo en conjunto Guardia Rural-Municipalidad, en la misma línea esta Ministerio de Salud y el Patronato, esto va maltratar pero que también va regular. Este reglamento viene a poner las cosas en su lugar siempre y cuando la administración municipal y demás instituciones estén trabajando.

Vice-Alcalde Hidalgo Chaves: En este caso doña Blanca, es necesario que se ocupa la denuncia respectiva ante el departamento de Administración Tributaria, independientemente como sea como ciudadanos debemos interponer la denuncia.

Síndico Gómez Rojas: Pedirle disculpas al compañero Carlos, por el mal momento que hice pasar a él y a ustedes también, con respecto a este reglamento me gustaría saber que pasa, si un patentado tiene una música baja, ¿Qué pasa con eso?, además que pasaría si en un bar alguien se está comiendo unos chicharrones, hay reglamos de los patentados, deberían analizarse esos detalles, ya que muchas veces cuando uno se toma una cerveza siempre le da apetito, debemos hacer una revisión de esos detalles.

Regidor Castillo Valverde: Quiero felicitarlos a los dos, por reconocer lo que paso entre ustedes, me gusta que se hayan arreglado las cosas.

ARTICULO III

RECURSOS DE LA LEY 7755 DE PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2015.

Se deja constancia que la Secretaría del Concejo Municipal, hace un resumen de los hechos acontecidos a la solicitud del Concejo, en la búsqueda de los montos correspondientes a cada distrito de las partidas Específicas, y que se trabajaría el domingo o sábado para sacar los perfiles de partida específica Ley 7755.

ACUERDO N°: 26023-28-05-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJOS DE DISTRITO, PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA A ENVIARLOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL PARA SER FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 7755 DE PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2015: SIQUIRRES: (CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA PERIMETRAL DE LA ASOCIACIÓN DE IGLESIA CRISTIANA DE DISCÍPULOS DE CRISTO Y PISOS DE CERÁMICA DE LOS SALONES MULTIUSOS, PINTURA GENERAL DEL TEMPLO) POR UN MONTO DE ¢5.217.316, E (ILUMINACIÓN CANCHA DE FÚTBOL EL COCAL) POR UN MONTO DE ¢10.000.000. PARA UN TOTAL DE ¢15.217.316. PACUARITO:(REPARACIONES VARIAS DE LA IGLESIA PENTECOSTAL DE COSTA RICA DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL; CAMBIO DE TECHO, REPELLAR, PINTAR Y

COLOCACIÓN DE PISO) POR UN MONTO DE €3.000.000. (CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE COCINA PARA LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉTIMO DÍA, Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA COCINA) POR UN MONTO DE €5.000.000. (COMPRA DE MATERIALES PARA TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA DE PACUARITO) POR UN MONTO DE €2.312.334. PARA UN TOTAL DE €10.312.334. FLORIDA:(CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO CATÓLICO EN FLORIDA) POR UN MONTO DE € 7.124.883. GERMANIA:(CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LA IGLESIA CATÓLICA DE MILANO) POR UN MONTO DE €5.759.159). CAIRO:(MEJORAS SALÓN COMUNAL DE CAIRO) UN MONTO DE €7.798.191. ALEGRÍA: (COLOCACIÓN DE MALLA DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO.) POR UN MONTO DE €6.022.846). PARA UN TOTAL DE MONTO PARA PROYECTOS DE €52.234.729. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°: 26024-28-05-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UNA CAJA CHICHA DEL CÓDIGO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA UN REFRIGERIO PARA LOS CONCEJOS DE DISTRITO, PARA EL DÍA SÁBADO 31 DE MAYO PARA TRABAJAR LOS PERFILES DE PARTIDA ESPECÍFICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se deja constancia que se realiza una alteración al orden del día, que la misma es aprobada por unanimidad, para tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°: 26025-28-05-2014

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR ARTURO CASTILLO VALVERDE EL DÍA VIERNES 30 DE JUNIO 2014, CON EL FIN QUE REALICE UNAS DILIGENCIAS ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS, TRANSPORTE, TAXI, HOSPEDAJE, SI FUESE EL CASO.

Presidente Umaña Ellis: Consulta a los síndicos si van a realizar alguna consulta con el tema de las partidas.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Quería preguntarle a don Jeffrey, que vea el esfuerzo que se va hacer para sacar lo de las partidas Especificas, quiero preguntarle lo siguiente, ¿existe un compromiso que la Alcaldía realice la entrega de los perfiles de la partida especificas?

Vice-Alcalde Hidalgo Chaves: Se va hacer el mayor esfuerzo, la fecha de entrega esta vía reglamento, no puedo comprometerme, pero si hay anuencia de la administración de llevar eso este día.

Presidente Umaña Ellis: Creo que el trabajo más grande lo van hacer los síndicos, y el complemento va ser la secretaría, remitir la documentación no lo veo tan difícil.

Síndico Gómez Rojas: Nosotros les habíamos enviado una copia de borrador del Reglamento de funcionamiento para los Concejos de Distrito.

Regidor Castillo Valverde: Aunque haya borucha en diferentes programas, los Concejos de Distrito pueden comisionarse, debe estar en la secretaría, debemos recordar que hemos estado sin asesor legal más de un año, eso acarrea problemas para dar contenciones a tiempo.

Presidente Umaña Ellis: Indica al compañero Julio, que él se compromete a revisar el borrador de Reglamento con el Asesor Legal de la Presidencia, que ya casi tiene limpio las cosas que estaban en jurídicos, y le tendrá una respuesta de hoy en ocho.

Síndico Gómez Rojas: También hay que hacer una revisión al reglamento de cementerio y mercado.

Presidente Umaña Ellis: Creo que otra vez nos vamos a quedar sin asesor, aun no le han pagado.

Síndica Jiménez Bonilla: Manifiesta que nada hacen los Síndicos con saber las fechas para entrega de perfiles de partida específica, si no han entregado el monto que le corresponde a cada distrito, máxime que para tomar el acuerdo debe ser monto exacto. Los compañeros de Florida igualmente tienen que correr porque el monto no puede pasar ni un céntimo, debe ser igual, también para los presupuestos ordinarios solo nos dicen que hay 100 millones.

Regidor Castillo Valverde: Indica que el monto para los Concejos de Distrito los define el Concejo no la administración, que se van a reunir en Hacienda para indicar cuál va ser el monto correspondiente.

Regidor Hernández Sáenz: Creo que el señor don Jeffrey fue muy claro en la respuesta que le dio a doña Saray, quiero salvar mi espalda y la de los compañeros, que ellos van a trabajar el trabajo y entrarlo listo en la mañana, para ir a dejarlo a San José, a veces se mandan a personas a hacer mandados de la administración se puede enviar a alguien a dejar esto, quiero salvar mi responsabilidad, y si la administración no lo envía es un incumpliendo de su deber.

Vice-Alcalde Hidalgo Chaves: A mi título personal, se han realizado más de 15 llamadas el día de hoy para buscar la información, si tenemos la fecha exacta debemos estar atentos, el año pasado fue igual, se realizó la colaboración, lo que hay que ver que si esto no se va, los perjudicados van a ser los ciudadanos.

Regidor Suplente Badilla Sánchez: Me parece que no es justo, que todo el tiempo hay que andar corriendo siempre.

Presidente Umaña Ellis: El problema de la comunicación es con esa central telefónica, si quieren perder el tiempo es llamar a la municipalidad, las notificaciones no se hacen efectivas, porque no se hace una actualización de una central telefónica, debe realizar eso, ustedes lo habían heredado central y estaba en mal estado, pero se debe actualizar.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA